



Cremación y el Misterio de la Muerte

Siguiendo la antiquísima tradición cristiana, la Iglesia recomienda insistentemente que los cuerpos de los difuntos sean sepultados en los cementerios u otros lugares sagrados. En la memoria de la muerte, sepultura y resurrección del Señor, misterio a la luz del cual se manifiesta el sentido cristiano de la muerte, la inhumación es en primer lugar la forma más adecuada para expresar la fe y la esperanza en la resurrección corporal. La Iglesia, como madre acompaña al cristiano durante su peregrinación terrena, ofrece al Padre, en Cristo, el hijo de su gracia, y entregará sus restos mortales a la tierra con la esperanza de que resucitará en la gloria.

Cuando razones de tipo higiénicas, económicas o sociales lleven a optar por la cremación, ésta no debe ser contraria a la voluntad expresa o razonablemente presunta del fiel difunto. La Iglesia por otra parte, no ve razones doctrinales para evitar esta práctica, ya que la cremación del cadáver no toca el alma y no impide a la omnipotencia divina resucitar el cuerpo y por lo tanto no contiene la negación objetiva de la doctrina cristiana sobre la inmortalidad del alma y la resurrección del cuerpo.

La sepultura de los cuerpos de los fieles difuntos en los cementerios u otros lugares sagrados favorece visitarlos, recordarlos en la oración por parte de los familiares y de toda la comunidad cristiana, y la veneración de los mártires y santos. De igual modo, la conservación de las cenizas en un lugar sagrado puede ayudar a su vez, a reducir el riesgo de la posibilidad de olvido, falta de respeto, el abandono en cualquier lugar y malos tratos, que pueden sobrevenir sobre todo una vez pasada la primera generación familiar, así como prácticas inconvenientes, supersticiosas o abusivas. Para evitar cualquier malentendido panteísta, naturalista o nihilista, los cristianos deben evitar la dispersión de las cenizas en el aire, en la tierra o en el agua sin saber dónde y de qué forma terminarán. La dignidad del cuerpo debe prevalecer siempre. Menos puede aceptarse la conversión de las cenizas en recuerdos conmemorativos, en piezas de joyería o en otros artículos, teniendo en cuenta que para estas formas de proceder no se pueden invocar razones higiénicas, sociales o económicas que pueden motivar la opción de la cremación.

Enterrando los cuerpos de los fieles difuntos, la Iglesia confirma su fe en la resurrección de la carne, y pone de relieve la alta dignidad del cuerpo humano como parte integrante de la persona con la cual el cuerpo comparte la historia. No puede permitir, por lo tanto, actitudes y rituales que impliquen conceptos erróneos de la muerte, considerada como anulación definitiva de la persona, o como momento de fusión con el universo, o como una etapa en el proceso de re-encarnación, o como la liberación definitiva de la "prisión" del cuerpo. Así la Iglesia se ha opuesto a la tendencia a ocultar o privatizar el evento de la muerte y por sobre todo el significado que tiene para la fe los cristianos.